



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

**TAMBOBAMBA**

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012-2026-A-MPCT

Tambobamba, 21 de enero de 2026



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 01-2025-MPC-YM de fecha 26 diciembre del 2025, Oficio N° 036-2025/MD-CH/CPY-M/A de fecha 26 de diciembre del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en su artículo 5° establece que La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería - y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación.

Que, la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 , modifica la R.D. N° 054-2018-EF/52.03 que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, siendo así que **en su artículo único literal b) establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.**

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 01-2025-MPC-YM de fecha 26 de diciembre del 2025, el Concejo Municipal del Centro Poblado de Yanawara Minascucho; acuerda la aprobación la designación responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado Yanawara Minascucho para el ejercicio fiscal 2026, que mantengan la entidad edil con el Banco de la Nación y/u otras entidades bancarias y financieras, pertenecientes a ingresos propios, gastos de capital, gastos corrientes y servicios de deudas, a los siguientes servidores: Lic. Edgar Nahui Cuela con DNI 31434059 (Alcalde) y el Sr. Arturo Chumbes Quispe (Regidor).

Que, mediante Oficio N° 036-2025/MD-CH/CPY-M/A de fecha 26 de diciembre del 2025, el alcalde de la municipalidad del centro poblado Yanawara – Minascucho, Lic. Edgar Nahui Cuela, solicita la resolución de alcaldía de personas responsables para el manejo de cuenta corriente y registro de firmas en el banco de la nación para la Municipalidad del Centro Poblado de Yanawara Minascucho.

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los centros poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias; por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Yanawara Minascucho.





2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS **TAMBOBAMBA** REGIÓN APURÍMAC



Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º. - DESIGNAR**, a partir de la fecha como **RESPONSABLES** para el manejo de las cuentas de la **MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE YANAWARA MINASCUCHO** del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabamba, departamento de Apurímac, en el Banco de la Nación, de acuerdo a los requisitos y formalidades de dicha institución, siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LIC. EDGAR ÑAHUI CUELA (alcalde)	31434059	TITULAR
ARTURO CHUMBES QUISPE (regidor)	42182925	SUPLENTE

**Artículo 2º. - AUTORIZAR**, a la Municipalidad del Centro Poblado de Yanawara – Minascucho, para que realice los trámites pertinentes ante la entidad bancaria, para la acreditación y el registro de firmas, para el cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 3º. - DEJAR SIN EFECTO**, las demás resoluciones que se opongan a la presente.

**Artículo 3º. - NOTIFICAR**, la presente resolución al alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Yanawara Minascucho y a los nuevos responsables para su conocimiento y los fines correspondientes.

**Artículo 4º. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS  
TAMBOBAMBA

Ing. Dante Contreras Gayoso  
DNI N° 25003473  
ALCALDE PROVINCIAL

